



66251

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

M E M O R I A D E S C R I P T I V A
que se acompaña a
la solicitud de
un MODELO de UTILIDAD por VEINTE AÑOS EN ESPAÑA
a favor de
DON ANTONIO BASCARAN REMENTERIA, residente en
Eibar (Guipúzcoa), calle Ardanza, nº 24,
p o r
"NUEVO MECANISMO DE CAMBIO DE VELOCIDADES PARA
BICICLETAS".

66251



La invención a que se refiere la presente ²² memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial, de 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado en 30 de abril de 1930.

En el Modelo de Utilidad n^o 27.560, se describía un mecanismo de cambio de velocidades de características verdaderamente ventajosas en relación con los conocidos hasta ha fecha. Oportunamente fue concedido el privilegio solicitado y expedido el correspondiente Certificado Título de Propiedad.

Mejoras introducidas posteriormente en el objeto de este Modelo de Utilidad, aconsejan al inventor proteger la idea en que se basan estas mejoras y para ello, se solicita el presente Modelo de Utilidad, que teniendo en cuenta la estrecha relación que guarda con el anterior, no es necesario describir ampliamente, sino solamente en la parte que corresponde a la mejora introducida.

La mejora en cuestión puede verse gráficamente representada en el dibujo que se acompaña, en el cual se ha dibujado una vista en perspectiva del cambio de velocidades, habiéndose señalado con los números 1 y 2 el objeto de la mejora.

La innovación corresponde al emplazamiento del balancín que aparece señalado en el dibujo con el n^o 1 a la posición de acercamiento hacia el soporte de sujeción indicado con el n^o 2. Con ello se consigue que la operación de arrastre de la cadena, sea facilitada considerablemente con el consiguiente beneficio en provecho del ciclista, a quien se facilita una operación que tan frecuentemente tiene que realizar en el



66251

curso de su viaje.

5 Cualquier persona entendida en la materia, advertirá las ventajas que se derivan de la mejora descrita, y por ello es de prever que este nuevo cambio de velocidades provisto del perfeccionamiento indicado, ha de tener una gran aceptación en el mercado, por esto desea su inventor proteger la idea con un privilegio de explotación exclusiva que evite fáciles imitaciones.

10 Hecha la descripción que antecede, hemos de añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se describe en los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

NOTA

15 En resumen: El modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones que siguen:

20 1ª.- "Nuevo mecanismo de cambio de velocidades para bicicletas", caracterizado porque está provisto de un balancín próximo a las ruedecillas que intervienen en la operación del arrastre de la cadena, siendo la misión de este balancín facilitar considerablemente esta operación al actuar el soporte de sujeción del que va pendiente el mecanismo de cambio.

25 2ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el modelo de Utilidad que se solicita: "NUEVO MECANISMO DE CAMBIO DE VELOCIDADES PARA BICICLETAS".

Todo conforme queda descrito en la presente memoria, que consta de tres páginas escritas a máquina y dibujos adjuntos.

Madrid, 22 mayo 1958

ALFONSO UNGRIA

5

10

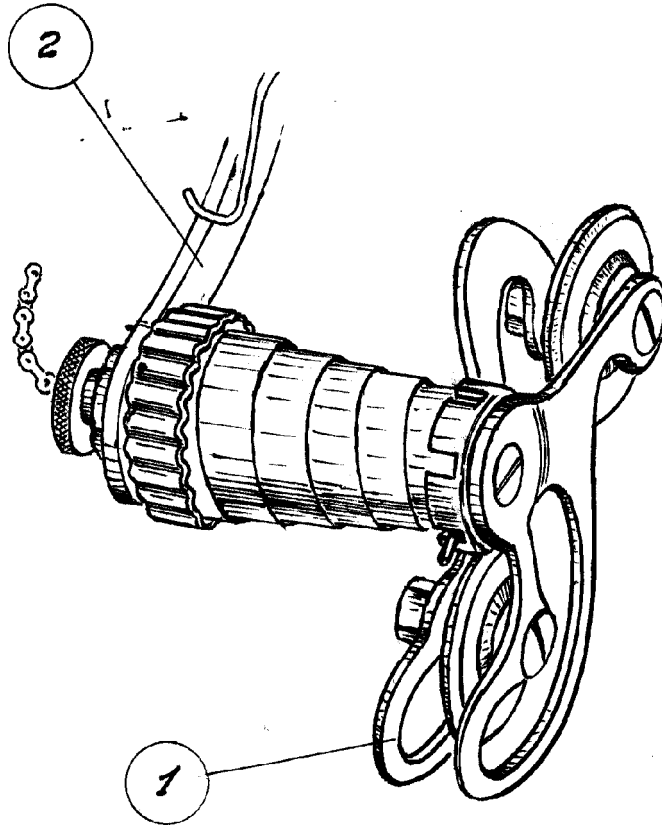
15

20

25

30

66251



ESCALA VARIABLE

Madrid, 22 de Mayo 1958

ALFONSO URGITA